Dr. Martín M. Llano esquina Monseñor Gabino Rojas
San Juan Bautista, Misiones- Paraguay
021 721 2235

DICTAMEN JUSTIFICATIVO N° 1 / 2024

REF. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN BARRIO YATAI.
IDN° 437716

1. **Introducción:**

Amilcar Flecha, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el presente DICTAMEN DE COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES - INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL TERCER CUATRIMESTRE, en los términos que se exponen a continuación:

2. **Marco Legal:**

La Resolución DNCP N° 286/2022, en su **Artículo 4°. PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE** Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:

3) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o El Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.
4) Opcionalmente, la Convocante podrá publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.

Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado.

La Convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida.

3. **Justificación del incumplimiento:**

La convocatoria correspondiente al presente llamado estaba programada para el TERCER cuatrimestre del 2023, específicamente en el mes de noviembre, siendo la misma ad-referendum. La comunicación ya se realizó en diciembre por motivo de la obtención de la resolución de la Junta Municipal, la que lleva su tiempo (presentación, derivación a comisión, dictamen, presentación en plenaria, elaboración de la resolución, la firma). Se tuvo retención por Normas y Control y las modificaciones ya no se llegó a enviar en el plazo pertinente por sobrecarga de trabajo al responsable de la UOC.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Abg. José Luis Benitez Herebia
Intendente Municipal